OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):COMUNIDAD NATIVA BOLOGNESI **Título Habilitante:**16-LOR-DM/PER-FMC-2021-004

RUC: 20493320417

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑON / ANDOAS

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL Nº 034 -2021-GRL-GGR-GRDFFS-

ODPDM

Inicio y fin de vigencia del Plan: 29/12/2021 - 28/12/2023

Zafra: 2021-2023 **Volumen del Plan(m3):** 4382.64

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que MATH

implementa el plan de manejo:

MATHEWS CUMAPA EDWIN RICARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 05/11/2024, Término: 11/11/2024

Nro Res. Inicio PAU:

O0014-2025-OSINFOR/08.2.1

O0485-2025-OSINFOR/08.2.1

DS 021-2015-MINAGRI ART. 30: , b)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta		Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				(m3)		movilizado	aprobado
1	Cedrelinga cateniformis Tornillo	PC 07	1670.824	1970.192	873.151	44,3%	52,3%
2	Cedrelinga cateniformis Tornillo	PC 02	2259.41	2145.543	316.9	14,8%	14%
3	Ceiba pentandra Lupuna	PC 07	308.697	300.074	89.261	29,7%	28,9%

Fuente: Resolución Nº 00014-2025-OSINFOR/08.2.1

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N	0	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1		Cedrelinga cateniformis Tornillo	PC 02	2259.41	2145.543	1828.643
2	2	Cedrelinga cateniformis Tornillo	PC 07	1670.824	1970.192	1097.041
3	3	Ceiba pentandra Lupuna	PC 07	308.697	300.074	210.813

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/12/2024

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 01:16:17

Inciso	Descripción					
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30 Inciso b)	La extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.					
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.					
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.					
	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transp <mark>orte forestal</mark> , así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.					
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementa <mark>ción del plan</mark> de manejo, en caso corresponda.					

^{*}Balance de extracción de fecha: 22/10/2024